

HECHO ESENCIAL
AVANTE RENTA INMOBILIARIA RAM II FONDO DE INVERSIÓN
Administrado por
AVANTE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 8 de septiembre de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica celebración y acuerdos de Asamblea Extraordinaria de Aportantes Avante Renta Inmobiliaria RAM II Fondo de Inversión.

De mi consideración,

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, encontrándome debidamente facultado al efecto, por medio de la presente vengo en comunicar a Usted, en carácter de Hecho Esencial de *Avante Renta Inmobiliaria RAM II Fondo de Inversión* (en adelante en "Fondo"), que con fecha 7 de septiembre de 2026 se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.- Rechazar los informes de valorización de las residencias de adulto mayor "Los Dominicos" y "Las Tranqueras", emitidos por tasadores independientes, ambos de fecha 30 de junio de 2026.

2- Realizar un nuevo proceso de valorización de los referidos activos.

Sin otro particular, saluda atentamente a la Sra. Presidenta,

Juan Ignacio Correa

Juan Ignacio Correa (8 sept.. 2026 19:29:18 ADT)

Juan Ignacio Correa Sagredo
Gerente General

AVANTE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

cc. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores